



Santiago, 29 de diciembre de 2015

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

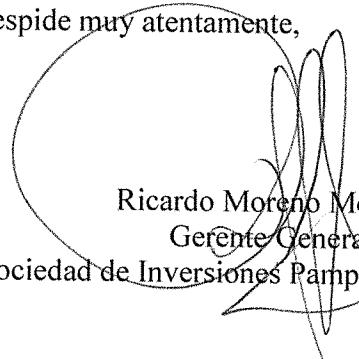
Ref.: Comunica cese de las razones que motivaron la reserva de la información.

Señor Superintendente:

De conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores y a la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted en carácter de hecho esencial, que con fecha de ayer, la sociedad que represento ha tomado conocimiento del hecho esencial informado por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (“Oro Blanco”) de fecha 28 de diciembre de 2015, en el cual se informa que CITIC CLSA Capital Markets Limited (“CITIC”) liberó a Oro Blanco de la necesidad de mantener en reserva el contenido de su carta mencionada en el hecho esencial informado en carácter de reservado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., con fecha 21 de octubre de 2015, ingresado bajo el número de archivo 2015101075 (el “Hecho Esencial Reservado”).

Como consecuencia de lo anterior, con esta fecha han cesado las razones que motivaron la reserva del Hecho Esencial Reservado.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,


Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Chile, Bolsa de Valores